



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	ALFREDO ANTONIO ECHAVARRIA Y/O
DEMANDADOS	JUDY GÓMEZ JIMÉNEZ Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00575 00
DECISIÓN	ORDENA INCLUIR INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas:

Sujetos emplazados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAGDALENA LOTERO RESTREPO C.C.NO.21.397.789, HEREDEROS INDETERMINADOS DE TOMAS LONDOÑO BERNAL, DESCONOCEMOS SU IDENTIFICACIÓN Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES DE M.I. 001-279032 Y 001-279034.

Demandantes: ALFREDO ANTONIO ECHAVARRÍA OQUENDO C.C.NO.8.233.411; ANA AYDEE HERNÁNDEZ VERA C.C.NO.32.421.815; JOSÉ ALBERTO CASAS GIL C.C.NO.98.621.972 Y ÁNGELA MARÍA QUINTERO C.C.NO.42.794.695.

Demandados: JUDY GÓMEZ JIMÉNEZ C.C.NO.43.167.870; CRISTIAN FELIPE MONCADA RIVILLAS C.C.NO.71.778.834; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAGDALENA LOTERO RESTREPO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE TOMAS LONDOÑO BERNAL Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR.

Proceso: PERTENENCIA

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de providencia que ordenó el emplazamiento: 22 de enero de 2020 (fol 914-915).

Radicado N°. 05001 31 03 002 **2019 00575** 00.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 134

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1666b4c24d1b689e63c099d411c4f9fd2ba802c82f36d2ef344578c700586fe

Documento generado en 10/11/2020 08:09:10 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>